Municipio de Huixtla, Chiapas.
Del 01 de enero al 30 de junio de 2025.
Notas de Gestión Administrativas.

Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.

1.- Introducción.

Las notas de gestión administrativas, revelan el contexto de los aspectos económico financieros más relevantes que influyen en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, con la finalidad de tener una mejor compresión de los mismos y de las características particulares que los afectan o pudieran afectar. Se presentan los estados financieros correspondiente al ejercicio 2025.

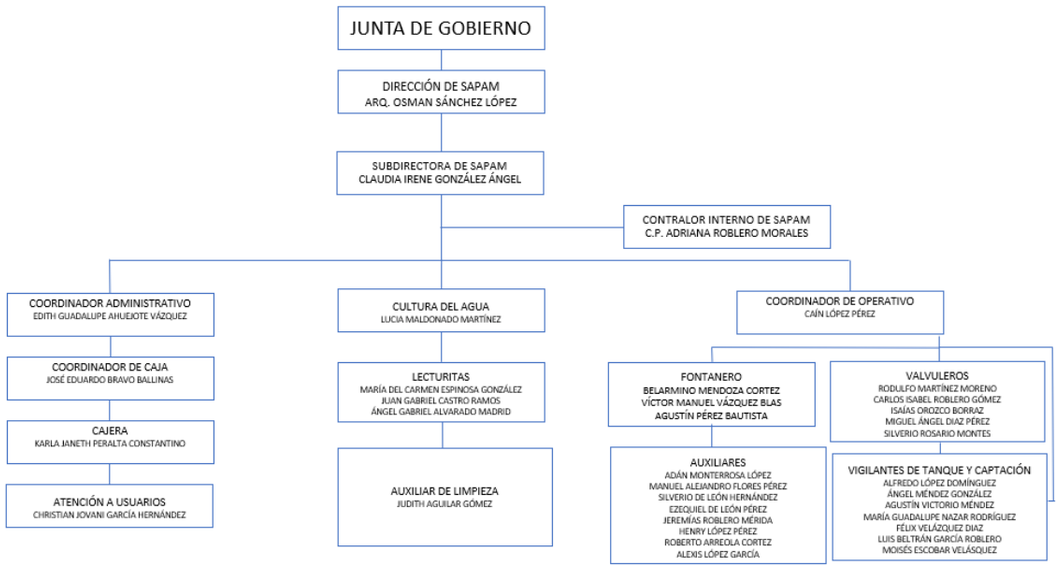
2.- Panorama Económico y Financiero

El **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO** tiene como fuente principal de ingresos el cobro por suministro de agua potable y alcantarillado en uso doméstico y no doméstico, el cual a la fecha se está utilizando para mejorar el servicio de agua para la ciudadanía.

3.- Autorización e Historia

Se tiene conocimiento que el agua potable fue introducido en el municipio de Huixtla, Chiapas., en el año de 1936. Por el banco de crédito urbano y obras públicas, siendo gobernador en el Estado de Chiapas el C. Efraín A. Gutiérrez, en el periodo de 1936-1940. Postulado por el Partido Revolucionario Institucional. (PRI) fue conocido con el nombre de SAPASE, fue administrado por el gobierno de Chiapas y en el año de 1942 se construyó el servicio de drenaje. Siendo gobernado el C. Rafael Pascasio Gamboa. En su periodo de 1940-1944, postulado por el Partido Revolucionario Institucional y en el año de 1989, el **SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**, Fue desincorporado por el gobernó de Chiapas, siendo gobernador el c. José Patrocinio González Garrido, postulado por el Partido Revolucionario Institucional. Y fue incorporado al municipio de Huixtla, Chiapas. Con el nombre de **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL, SAPAM**. Siendo presidente municipal el C. Jorge Enrique Quiyono González. Con una población de habitantes de 32,033.00

4.- Organización y Objeto Social



5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Fueron formulados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos y Lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y con base a la normatividad Hacendaria emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

Los presentes Estados Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM) por el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL**, así como las distintas Entidades Ejecutoras del Gasto, misma que es transformada en el registros contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC).

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

Estas políticas tienen como objetivo establecer las normas, criterios y procedimientos contables que garanticen la adecuada aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como de los acuerdos, lineamientos y formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización

Contable (CONAC), con el fin de fortalecer la transparencia, rendición de cuentas, y eficiencia en la gestión de los recursos públicos en el municipio.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental es la base que se utiliza para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios, apegándose a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, dualidad Económica, y Consistencia.

Respetando y utilizando los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos, Estructura del Plan de Cuentas, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos y funcional del gasto; así como las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros que emitió el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Utilizando las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, y adoptando los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas La Clave Presupuestal fue elaborada respetando la Clasificación Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, por Objeto de Gasto y tipo de Gasto y Fuente de Financiamiento.

7.- Reporte Analítico del Activo

Como bien se sabe que los activos son los bienes con la que cuenta SAPAM y que tienen un valor el cual forma parte del patrimonio y que de igual manera se van deteriorando año con año, es por ello que se le realiza la depreciación marcada por las normas del CONAC (consejo nacional de armonización contable), nos establece el 10% del valor de la adquisición.

A la fecha no se cuenta con bienes en comodato, ni en garantía, no se tienen bienes embargados ni en litigios.

8.- Reporte de la Recaudación

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
PROYECCIÓN DE INGRESOS - LDF				
(PESOS)			PERIODO:	
(CIFRAS NOMINALES)			DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025	
CONCEPTO (b)	**Año en cuestión (Iniciativa de Ley) (c)**	**Año 1 2025**	**Año 2 2026**	**Año 3 2027**
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	A			
IMPUESTOS	A.1			
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	A.2			
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	A.3			
DERECHOS	A.4	$ 3,578,501.71	$ 3,585,658.71	$ 3,592,830.03
PRODUCTOS	A.5			
APROVECHAMIENTOS	A.6			
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	A.7			
PARTICIPACIONES	A.8			
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	A.9			
TRANSFERENCIAS	A.10			
CONVENIOS	A.11			
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	A.12			

9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se cuenta con deuda pública.

10.- Calificaciones Otorgadas

No se tiene calificaciones.

11.- Proceso de Mejora.

Control Interno.

1.- Segregación de Funciones

Asegurar que no exista concentración de funciones en una sola persona:

Una persona solicita,

Otra autoriza,

Otra ejecuta o registra.

Aplicable en: compras, pagos, ingresos, manejo de almacén y servicios.

2.- Control del Ingreso por Servicios

Uso de recibos oficiales y sistema de cobro.

Arqueos de caja aleatorios e informes diarios de corte.

Registro oportuno de convenios, descuentos y subsidios autorizados.

3.- Uso del Sistema Contable y Administrativo

Registro de operaciones en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM).

Restricción de accesos mediante perfiles de usuario con contraseña.

Respaldos frecuentes y control de los reportes del avance mensual.

Actualmente se busca la autosuficiencia financiera del organismo mediante las siguientes acciones:

- Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios.
- Elaborar estudios técnicos necesarios que fundamenten las propuestas de cuotas y tarifas derivadas de la prestación de los servicios que regula la Ley estatal de agua potable
- Se busca mejorar y ampliar los sistemas de la red hidráulica y alcantarillado existentes.

12.- Información por Segmento.

Con la finalidad de fortalecer la transparencia, el control interno y la rendición de cuentas, cuando se considere necesario, se podrá revelar la información financiera de conformidad con las actividades y operaciones que realizan las distintas áreas que integran el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM).

Esto permitirá una presentación más detallada y específica del uso de los recursos, facilitando la identificación de necesidades, la evaluación del desempeño por área y la toma oportuna de decisiones en materia administrativa y financiera.

A continuación, se enlistan las áreas con las que cuenta SAPAM:

- Direccion: dirigir, coordinar y conducir el sistema municipal de agua potable y alcantarillado de conformidad con el plan municipal de desarrollo, aplicando las estrategias e innovaciones tecnologicas tendientes a aprovechar eficientemente los recursos naturales, humanos, financieros, materiales e infraestructura.

- Subdireccion: apoyar a la direccion a realizar de la mejor manera la administracion.

- Area de informatica: administrar los recursos de tecnologia de informacion y comunicación de los organos administrativos de **SAPAM** a traves de normas, sistemas procedimientos, y politicas en la materia.

- Departamento de contabilidad: normar en materia contable las diferentes operaciones que realizan el sistema, integrar, y consolidar la informacion financiera, presupuestaria, funcional y programatica para elaborar el informe de avance de gestion financiera y cuenta publica.

- Departamento de caja: coordinar y supervisar la recaudacion de los ingresos y el personas adscrito al departamento, vigilando que se cumpla con el marco normativo en materia de los ingresos, para realizar de forma eficiente la recaudacion, proporcionando excelencia y calidad en el servicio.

- Area de campo (fontaneria): mantener en optimas condiciones el servicio de agua potable mediante las reparaciones de fugas de agua potable para dotar, en tiempo y forma, de servicio que demanda la ciudadania, entrega de recibos de agua a los usuarios, verificacion de fugas de agua y conexiones a los nuevos usuarios que realizan sus contratos.

- Operadores de pozo: verificar y velar por el buen funcionamiento de las bombas de los pozos y encargados de realizar la cloracion del vital liquido.

De esta forma las erogaciones son hechos para bienestar de los habitantes del municipio, por lo que todos los gastos se reparten equitativamente de acuerdo a la naturaleza de los mismos, en los diferenes programas siendo estos los que a continuacion se detallan.

13.- Eventos Posteriores al Cierre.

No aplica

14.- Partes Relacionadas

No existe parte relacionada y/o condiciones que pudiera ejercer influencia significativa sobre la toma de condiciones financieras y operativas del sistema de agua potable y alcantarillado.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Los estados financieros incluyen la leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".